RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2017, de la Consejera, por la que se conceden becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2016/2017, para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017061282)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 2016, por la que se convocan las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017 (DOE n.º 1, de 2 de enero), y a tenor de lo que establece en su artículo 10, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Conceder las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2016/2017 en sus modalidades A (residencia) y B (cuantía fija ligada a renta) a los universitarios relacionados en el Anexo I, que cursan estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, Licenciatura, Arquitectura o Ingenieria, por un importe total de 1.260.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.222D.481.00, Superproyecto 2000 13 03 9005, Proyecto 2004 13 03 0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2017.

Segundo. Denegar las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2016/2017 a los solicitantes relacionados en el Anexo II, por los motivos indicados.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Admnistrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 2 de junio de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo, MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

ANEXO I

N.° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOD. A	MOD. B	TOTAL (€)
541	ABRIL GARCIA ROSALBA	1500	500	2000
156	ACABADO MÁRQUEZ FRANCISCO JOAQUÍN	1500	0	1500
1127	ACEDO ACEDO CRISTINA	1500	0	1500
155	ACEVEDO CASAS DAVID	1500	500	2000
260	ACEVEDO FRUTOS DAVID	1500	500	2000
176	AGRAZ DIAZ CARLOS	1500	0	1500
1062	AGUADO PÍRIZ DESIRÉE	0	500	500
210	AKKAR - HAJAR	1500	500	2000
1149	ALARCÓN RAYEGO ISRAEL	1500	500	2000
997	ALCALDE DÍAZ MARÍA	1500	0	1500
843	ALCANTARA GUDIÑO LOURDES	1500	500	2000
444	aldana santos rubén	1500	500	2000
1049	ALFONSO MARTIN SANDRA	1500	500	2000
588	ALGABA DÁVILA RAFAEL	1500	500	2000
73 I	ALHAJA VARGAS MARIA ISABEL	1500	0	1500
1415	ALONSO ESTÉVEZ SARA	1500	0	1500
553	ALONSO VILLA ELENA	1500	0	1500
1298	ALVARADO FAJARDO ISABEL	1500	0	1500
548	ALVAREZ NAVIA MARIA JOSE	1500	0	1500
756	ALVARO OLIVERA JESUS	1500	0	1500
557	AMIGO GAMERO HELENA	1500	0	1500
743	AMIGO GAMERO PABLO	1500	0	1500
558	AMIGO GAMERO RAQUEL	1500	0	1500
670	AMIGO GUEDES ANGELA	1500	0	1500
755	ANTELO LOBO JAVIER	1500	0	1500
85	ANTON REAL RAQUEL	1500	0	1500
765	antoneac sabina iuliana	1500	500	2000
431	ANTONIO CABANILLAS LAURA	1500	0	1500
850	ANTUNEZ CORCHADO DAVID	1500	500	2000
12	ARAGON MARIN ALEJANDRO	1500	0	1500
447	ARAUJO REYES ÓSCAR	1500	0	1500
232	ARIAS HIERRO CESAR	1500	0	1500
173	ARMARIO SERRANO CARLOS	1500	0	1500
562	ARROBA JIMÉNEZ IRENE	1500	0	1500
694	ARROYO MARCOS CELIA	1500	500	2000
369	ASTORGA HURTADO ANA	1500	0	1500
1065	ÁVILA VENEGAS MARIA JOSÉ	0	500	500
236	AYALA GONZÁLEZ SORAYA	1500	0	1500
Ш	AYUSO MARTÍN-PORRO ALBERTO	1500	0	1500
124	BABIANO CANELADA ANTONIO	1500	0	1500
846	BADILLO ESCRIBANO MARIA	1500	0	1500
1155	BAEZ GUTIERREZ PATRICIA	1500	0	1500

14	BÁEZ GUTIÉRREZ SAMUEL	1500	500	2000
309	BAISON ORDOÑEZ GEMA	1500	500	2000
190	BAKTAOUI BOUAMER OTHMAN	1500	500	2000
750	BALSERA DAVILA ANTONIO	1500	0	1500
338	BANDERA URBANO CARLOS	1500	0	1500
345	BARBOSA SANCHEZ RAÚL	1500	500	2000
180	BARQUILLA COLLADO SONIA	1500	500	2000
362	BARRAGAN ESPINAL CARMEN	1500	500	2000
758	BARRANTES GUISADO CARMEN-BEATRIZ	1500	0	1500
1	BARRANTES MUNICIO DANIEL	1500	500	2000
151	BARRERO FLORES SARA	1500	0	1500
1264	BARRETO HIDALGO JOAQUÍN	1500	0	1500
192	BARRIGA MORENO PABLO	1500	500	2000
1515	BARRIGA ROMERO JOSÉ CARLOS	0	500	500
233	BARROSO SOSA SAMUEL	1500	0	1500
358	BATUECAS ALONSO INÉS MARÍA	1500	0	1500
740	BAUTISTA GÓMEZ MARÍA	1500	0	1500
689	BECERRA PAJUELO CLAUDIA	1500	0	1500
76	BECERRA BOLAÑOS BELÉN	1500	0	1500
1336	BECERRA MONTAÑO SARA	1500	0	1500
709	BELLIDO MAYA ANTONIO	1500	500	2000
436	BELTRAN MARQUEZ PEDRO MANUEL	1500	0	1500
1205	BENÍTEZ CARMONA MÍRIAM	1500	0	1500
748	BENITEZ CAN IONA FINALIT	1500	0	1500
736	BENITEZ-CANO TIMOTEO ANA	1500	0	1500
136	BERMEJO REQUEJO MARIA	1500	0	1500
513	BERNAL BAÑOS JONÁS	1500	0	1500
1230	BERNAL RECIO CARMEN	1500	0	1500
143	BLANCO ALCALA PEDRO ADRIAN	1500	0	1500
79	BLANCO CIDONCHA MARÍA	1500	0	1500
137	BLANCO CIDONCHA MARIA BLANCO DEL PUERTO MARIA DOLORES	1500	0	1500
1407	BLANCO GALÁN Mª REYES	0	500	
228	BLANCO GALAN M RETES BLANCO HERNÁMNDEZ M° DEL PILAR	0	500	500
1408	BLAZQUEZ GONZALEZ NOEMI	1500	500	2000
1200	BLÁZQUEZ LLAMAS DANIEL			
414	BORRALLO CANO LAURA	1500 1500	0	1500
341	BORRALLO CASCARRON ADRIAN BORRALLO PÉREZ LUCÍA	1500 1500	500	2000
1193	BORREGO GAVILÁN ÁNGELA MARÍA BORREGO PUERTO RAÚL	1500	0	1500
1115		1500	0	1500
1260	BOT FLORINA VALERIA	1500	500	2000
690	BOTICARIO MURILLO MANUEL	1500	0	1500
1213	BOUANNOUNOU DARGHAL HICHAM	1500	500	2000
1159	BOUJTAT KHADIJA	1500	500	2000
1261	BOZA CARMONA SANDRA	1500	0	1500
28	BOZA MONROY JUAN FRANCISCO	1500	0	1500
1006	BRAVO GOMEZ ANDREA	1500	0	1500

1117	BRAVO MOLINA LARA	1500	500	2000
544	BRAVO ZAMBRANO JOSÉ MANUEL	1500	0	1500
409	BUENAVIDA RODRÍGUEZ FÁTIMA	1500	500	2000
515	BUENO MUÑOZ MARÍA JOSÉ	1500	0	1500
77	BURGOS REDONDO ANDREA	1500	0	1500
37	BURGOS SALGUERO LAURA	1500	500	2000
1132	BUZÓN ÁVILA STEVEN	1500	0	1500
1039	CABALLERO MAYA JOSE ÁNGEL	1500	500	2000
344	CABALLERO GODOY EIDER	1500	500	2000
861	CABALLERO RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL	1500	0	1500
466	CABELLO CONTRERAS CRISTIAN	0	500	500
1472	CABEZA HUETE LAURA	1500	500	2000
737	CÁCERES JIMÉNEZ ALBA	1500	0	1500
567	CÁCERES MENACHO PABLO MANUEL	1500	0	1500
1383	CACHO AGUEDO JOSÉ MANUEL	1500	0	1500
1129	CALDERÓN FERNÁNDEZ ISMAEL	1500	500	2000
26	CALDERÓN MÁRQUEZ ANA	1500	500	2000
340	CALDERON PAYETA JUAN	1500	500	2000
1169	CALETRIO KARCHA FÁTIMA	1500	500	2000
1512	CALLE REDONDO JOSÉ MANUEL	1500	0	1500
63	CALVO SÁNCHEZ MARÍA	1500	500	2000
85 I	CAMPON AMADO MARIA LUISA	1500	0	1500
1028	CAMPOS ALAMILLO IVÁN	1500	0	1500
1297	CAMPOS SANCHEZ LAURA	1500	500	2000
81	CANCHALES GONZÁLEZ IRENE	1500	0	1500
516	CANDELARIO MAGRO JESUS	1500	0	1500
693	CANELO RODRIGUEZ CARMEN	1500	0	1500
1043	CANO ALVAREZ JESUS	1500	500	2000
1278	CANO CASTILLA CAROLINA	1500	0	1500
547	CANO GUTIÉRREZ MARÍA SOLEDAD	1500	0	1500
1427	CANSECO TAMAYO MOISES	1500	500	2000
75 I	CAPILLA MORA PEDRO JAVIER	1500	0	1500
1167	CARBAJO GARCÍA ANA	1500	0	1500
1386	CARBAJO GARCÍA GUADALUPE	1500	0	1500
1113	CARDOSO SILVA ALBA	1500	0	1500
440	CARMONA LOPEZ VANESSA	1500	500	2000
195	CARMONA MONGE FATIMA	1500	500	2000
1112	CARMONA MORENO FABIÁN	1500	0	1500
500	CARO GRANADO MARTA	1500	0	1500
1158	CARO GUERRERO BLANCA	1500	0	1500
836	CARPALLO FOLLECO JOAQUÍN	1500	500	2000
1271	CARRACEDO RIVERA VIRGINIA	1500	0	1500
317	CARRANZA SOJO BLANCA	1500	0	1500
742	CARRASCO MACÍAS MARIA DE LOS ÁNGELES	1500	500	2000
346	CARRASQUERO ZAMBRANO MARÍA	1500	0	1500
1209	CARRERA TENO GLORIA	1500	0	1500
713	CARRETERO RODRIGUEZ ALICIA	1500	0	1500

586	CARRETERO VIOQUE CARLOTA MARÍA	1500	500	2000
450	CARRILLO GRAGERA MARÍA TERESA	1500	500	2000
1008	CARRILLO BALSERA MARTIN	1500	0	1500
1139	CARRILLO MEDINA MARÍA	1500	0	1500
543	CARROZA LOZANO JOSÉ ANTONIO	1500	0	1500
990	CASAS VÁZQUEZ ISABEL Mª	1500	500	2000
142	CASIMIRO PRIETO ABEL	1500	500	2000
546	CASQUERO SANCHO JORGE	1500	500	2000
304	CASTAÑO CABANILLAS MARÍA	1500	0	1500
381	CASTILLO DURÁN FERNANDO	1500	500	2000
198	CASTÓN CRESPO MARILUZ	1500	0	1500
779	CASTRO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	1500	500	2000
989	CAÑADA CAÑADA MANUEL JESÚS	1500	500	2000
828	CENDRERO RAMOS JULIAN	1500	500	2000
1009	CENTENO LOPEZ NAZARET	1500	0	1500
1228	CERRO GONZÁLEZ MARÍA ISABEL	1500	0	1500
349	CÉSPEDES BERMEJO ROSA MARÍA	1500	500	2000
540	CHARNECO GIL CARMEN	1500	500	2000
1050	CHAVES PARDO JULIA	1500	0	1500
32	CHINCHILLA CAÑAVERAL JOSE MANUEL	1500	0	1500
1128	CHUECA PELARDA SILVIA	1500	0	1500
315	CIDONCHA DONOSO ALEJANDRO	1500	0	1500
40	CISNERO LAVADO DANIEL	1500	0	1500
445	CIUDAD ALVAREZ ALVARO	1500	0	1500
1109	CIUDAD SASTRE LIDIA	1500	0	1500
238	CLEMENTE CABALLERO CANDELA	1500	0	1500
1232	CLEMENTE SERRANO LUCIA	1500	0	1500
5	COLCHON BARRIIO MARIA DEL CARMEN	1500	0	1500
686	COLCHON RIVERA PEDRO	1500	500	2000
1292	COLIN MATAMOROS MARIA JESUS	1500	500	2000
776	COLINO PANIAGUA PILAR	1500	0	1500
42	COLLADO AREVALO MARÍA	1500	0	1500
676	COLLADO CASTAÑARES FÁTIMA	1500	500	2000
1201	COLLAZOS CUERVO JAIME	1500	0	1500
1141	CONTRERAS MACÍAS MIGUEL	1500	0	1500
67	CORCHERO SANGUINO MARINA	1500	0	1500
8	CORCHUELO BARROSO MARIA JOSE	1500	0	1500
194	CORDERO ALVARADO MIGUEL	1500	0	1500
1409	CORDERO EXPÓSITO EMMA	1500	0	1500
591	CORREA RODRÍGUEZ LAURA	1500	500	2000
998	CORTES AREVALO ANTONIO	1500	0	1500
342	CORTÉS CORTÉS NURIA	1500	0	1500
754	CORTES FERNANDEZ ALVARO	1500	500	2000
783	CORTÉS MULERO MARÍA	1500	0	1500
217	CORTÉS OLMO JUAN	1500	0	1500
559	CORZO GAJÓN ANTONIO JOSÉ	1500	500	2000
152	CRESPO CASADO MARIA LUCIA	1500	500	2000
134	CRESTO CASADO MARIA LUCIA	1300	300	2000

50	CRESPO LOMAS NURIA	1500	0	1500
999	CUCICEA ANDREEA	1500	0	1500
1000	CUCICEA MIHAELA	1500	0	1500
23	CUEVAS BARRENA TAMARA	1500	500	2000
766	CUMBRES TENA MARIA	1500	500	2000
6	CURIEL SANCHEZ ANDREA	1500	0	1500
348	DAZA PRIETO BEATRIZ	1500	0	1500
16	DE AVILA MARCOS SERGIO	1500	500	2000
303	DE LA CRUZ BAZAGA BELÉN	1500	0	1500
1004	DE LA CRUZ FERNÁNDEZ JUAN MANUEL	1500	500	2000
355	DE LA FUENTE HERNÁNDEZ DIMAS	1500	0	1500
1191	DE LA PISA GARCÍA ALEJANDRO	1500	500	2000
726	DE LLANOS LÓPEZ JOSÉ MANUEL	1500	0	1500
107	DE MARÍA MARTÍN LUCÍA	0	500	500
78	DEL MORAL RODRÍGUEZ JAVIER	1500	0	1500
537	DELFA RAMOS ALEXANDRO	1500	0	1500
981	DELGADO ORTEGA JOSE ÁNGEL	1500	0	1500
551	DELGADO BORREGO MARÍA JOSÉ	1500	0	1500
848	DELGADO CORCHERO MIRIAM	1500	0	1500
1279	DELGADO LEDO IRENE	1500	0	1500
153	DELGADO NOGALES ANA BELÉN	1500	500	2000
1133	DÍAZ ACEVEDO INMACULADA	1500	0	1500
995	DIAZ GALAN CARLA	1500	0	1500
842	DÍAZ MORUNO ALBERTO	1500	0	1500
372	DIAZ TORRES JORGE	0	500	500
1134	DÍAZ ACEVEDO VIRGINIA	1500	0	1500
75	DIAZ CASAS LUIS	1500	0	1500
1164	DIAZ LOPEZ ALBERTO JOSE	1500	0	1500
189	DÍAZ MARTÍN-ROMO ALVARO	1500	500	2000
533	DIAZ PAREDES ELENA	1500	0	1500
517	DÍAZ RODRÍGUEZ ALEJANDRO	1500	500	2000
146	DIESTRO DEL CAMPO ANA	1500	0	1500
188	DIEZ RODRÍGUEZ SERGIO	1500	0	1500
699	DIOSDADO MACÍAS RAQUEL	1500	500	2000
644	DOMINGUEZ DONCEL ELENA	1500	0	1500
125	DOMINGUEZ LEBRATO ALBERTO	1500	0	1500
311	DOMÍNGUEZ NÚÑEZ MARÍA JOSÉ	1500	500	2000
1421	DOMÍNGUEZ PLATA SERGIO	1500	500	2000
145	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	1500	0	1500
65	DONOSO GONZÁLEZ INMACULADA	1500	500	2000
456	DORADO RODRIGUEZ CANDELA	1500	0	1500
833	DUQUE GARCÍA ÁLVARO	1500	0	1500
34	DURÁN FLORES MANUEL	1500	500	2000
678	DURAN CABANILLAS ANA	1500	500	2000
1154	DURAN GUTIERREZ ELENA	1500	0	1500
666	DURÁN MATADOR PEDRO	1500	0	1500
856	ELEZ CALVO ALICIA	1500	500	2000

109	ENCINA MENDO ANDREA	0	500	500
297	ENTONADO MORENO CRISTINA	1500	0	1500
1157	ERRAFAI FATIMA ZAHRA	1500	500	2000
664	ESCOBAR HIDALGO MONICA	1500	0	1500
170	ESCUDERO ARÉVALO OSCAR	1500	500	2000
753	ESCUDERO CEREZO LAURA	1500	500	2000
157	ESTEVEZ BIZARRO MARIA DE LOS ANGELES	1500	500	2000
492	ESTÉVEZ LUENGO NURIA	1500	500	2000
44	FERIA ALBENCA RAFAEL	1500	0	1500
587	FERNÁNDEZ GIBELLO MANUEL	1500	0	1500
1138	FERNÁNDEZ NIEVES ELENA	1500	500	2000
1509	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ VALENTINA	1500	0	1500
17	FERNANDEZ CALZADO JULIO MANUEL	1500	0	1500
327	FERNANDEZ CARRASCO TAMARA	1500	500	2000
347	FERNANDEZ CASTAÑAR MARIA	1500	500	2000
138	FERNANDEZ CASTAÑO JUAN CARLOS	1500	0	1500
768	FERNÁNDEZ DÍAZ ANA ISABEL	1500	0	1500
122	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARTA	1500	500	2000
1166	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ PABLO JESÚS	1500	0	1500
563	FERNÁNDEZ MACÍAS CRISTINA	1500	0	1500
1258	FERNÁNDEZ NÚÑEZ MARÍA	1500	500	2000
461	FERNANDEZ PACHECO SERGIO	1500	0	1500
1118	FERNÁNDEZ PUERTO NOEMÍ	1500	0	1500
73 4	FERNÁNDEZ ZAMBRANO JUAN ANTONIO	1500	500	2000
839	FERNÁNDEZ-HUERTAS MUÑOZ CARLOS	1500	0	1500
203	FERRERA FERNANDEZ SANTIAGO	1500	0	1500
235	FERRERA MAQUEDA MICHAEL	1500	500	2000
1040	FLORES GODOY JESÚS	1500	0	1500
363	FLORES GONZALEZ IVAN	1500	0	1500
205	FLORES MENESES MARIA	1500	500	2000
1114	FLORES PÉREZ MIRIAM	1500	500	2000
675	FONSECA BENÍTEZ LUCÍA	1500	0	1500
930	FRADES CASCO JULIA	0	500	500
976	FRANCISCO RABAZO PAULA	1500	0	1500
1294	FRANCO CALDERON SANDRA	1500	0	1500
948	FRESNO GALÁN PABLO	1500	0	1500
538	FUENTES CARRILLO MANUEL	1500	500	2000
663	FUENTES LEDESMA JOSE MIGUEL	1500	500	2000
777	FUERTES VAZQUEZ ALEJANDRO	1500	0	1500
504	GAGO SIMOM MARINA	1500	500	2000
769	GALÁN RODRÍGUEZ RAQUEL	1500	0	1500
312	GALAN LAVADO ANTONIO	1500	500	2000
71	GALÁN RUEDA M° ISABEL	1500	0	1500
197	GALEA CARRILLO GLORIA	1500	0	1500
1396	GALLARDO MANILLA MIRIAM	1500	0	1500
1410	GALLARDO MARTÍN DANIEL	1500	0	1500
669	GALLARDO GALLARDO ANTONIO	1500	500	2000
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

214	GALLARDO PINO ANTONIO JAVIER	1500	500	2000
1416	GALLARDO RABANAL CRISTINA	1500	0	1500
139	GALLEGO NÚÑEZ CARMEN	1500	0	1500
455	GAMERO RUBIO CRISTIAN	1500	0	1500
683	GANDARA CAMPOS AITOR	1500	500	2000
219	GANSO PÉREZ JÉSSICA	1500	500	2000
947	GARCÍA GUTIÉRREZ CARLOS	1500	0	1500
1041	GARCÍA PONCE MARÍA DOLORES	1500	0	1500
1198	GARCÍA POZO JOSEFA	1500	500	2000
472	GARCÍA BARBELLIDO ALEJANDRO	0	500	500
752	GARCÍA BAYÓN FRANCISCO JAVIER	1500	0	1500
20	GARCÍA BORRALLO CRISTINA	1500	500	2000
1412	GARCÍA CLARO MANUEL	1500	0	1500
458	GARCIA CURIEL LAURA	1500	0	1500
993	GARCÍA DE PAREDES CABALLERO ANTONIO	1500	500	2000
849	GARCIA GONZALEZ JOSE MANUEL	1500	500	2000
738	GARCÍA MARTÍN LUIS	1500	500	2000
510	GARCIA MENDIOLA MARIA JOSE	0	500	500
838	GARCÍA MORENO MARÍA DEL CARMEN	1500	500	2000
420	GARCÍA MORENO PABLO	1500	0	1500
520	GARCIA MUÑOZ JAVIER	1500	0	1500
174	GARCIA OLMEDO FERNANDO ALBERTO	1500	0	1500
847	GARCÍA RODRÍGUEZ CINTIA	1500	0	1500
831	GARCIA RUANO ALEJANDRO	1500	0	1500
354	GARCÍA VIÑUELA JOSÉ ROMÁN	1500	0	1500
746	GARRIDO GIL ANDRES	1500	0	1500
366	GARRIDO LOPEZ CARLOS	1500	0	1500
172	GASCO GUARDADO JULIAN	1500	500	2000
979	GENTIL BURGUEÑO LUIS MIGUEL	1500	0	1500
679	GIL CORBACHO AZAHARA	1500	0	1500
700	GIRALDO DEL VIEJO ELENA	1500	0	1500
1402	GÓMEZ DELGADO INMACULADA	0	500	500
1136	GOMEZ OBREGON INES	1500	0	1500
767	GÓMEZ CORTÉS MARÍA DEL MAR	1500	500	2000
209	GÓMEZ FARRONA PEDRO JESÚS	1500	0	1500
356	GÓMEZ GONZÁLEZ MANUEL	1500	500	2000
181	GÓMEZ GUERRERO ALBA MARÍA	1500	0	1500
1116	GÓMEZ MORENO IRENE	1500	0	1500
1195	GÓMEZ RUEDA JULIANA	1500	500	2000
360	GOMEZ SERRANO YLENIA	1500	500	2000
539	GONZALEZ - RODGERS GARCIA MIGUEL ANGEL	1500	500	2000
1107	GONZALEZ ALVAREZ ISABEL	1500	0	1500
1194	GONZÁLEZ ANTÚNEZ MARTA GEMA	1500	0	1500
1181	GONZÁLEZ BUENO ENRIQUE	0	500	500
1161	GONZALEZ CORRAL GABRIEL	1500	0	1500
368	GONZÁLEZ DELGADO ALBA	1500	500	2000
1433	GONZALEZ DOMINGUEZ CAROLINA	1500	500	2000

677	GONZÁLEZ ESCOBAR ESTHER	1500	500	2000
1005	GONZÁLEZ EXPÓSITO ÓSCAR MANUEL	1500	0	1500
442	GONZÁLEZ GARCÍA ELENA	1500	0	1500
835	GONZALEZ GOMEZ JUAN PEDRO	1500	500	2000
798	GONZÁLEZ IGLESIAS JOSÉ LUIS	1500	0	1500
1146	GONZALEZ JIMENEZ JUAN JESUS	1500	500	2000
561	GONZÁLEZ LÓPEZ ROCÍO	1500	0	1500
1462	GONZALEZ LOPEZ SANDRA	1500	500	2000
1059	GONZÁLEZ MARTÍN DAVID	1500	500	2000
519	GONZÁLEZ MONTERO MINERVA	1500	0	1500
780	GONZÁLEZ RAMOS PEDRO	1500	500	2000
336	GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDIA	1500	500	2000
501	GONZÁLEZ SÁNCHEZ SERGIO	1500	0	1500
39	GONZALEZ TAPIA NATALIA	1500	500	2000
1206	GORDILLO BORREGA ÁNGELA	1500	0	1500
729	GRAGERA LÓPEZ ANA MARÍA	1500	0	1500
571	GUERRA BRAVO MONICA	0	500	500
1291	GUERRA PARRA JORGE	1500	0	1500
70	GUERRA VACA YOLANDA	1500	0	1500
1434	GUERRERO GOMEZ ANTONIO JESUS	1500	500	2000
895	GUIJO SANTOS ALFONSO EDUARDO	0	500	500
313	GUILLEN RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	1500	0	1500
191	GUISADO GONZÁLEZ JESÚS	1500	0	1500
761	GUISADO GONZALEZ JOSE MANUEL	1500	500	2000
66 I	GUISADO SANCHEZ SANDRA	1500	500	2000
3	GUTIERREZ CARDOSO CRISTINA	1500	0	1500
1168	GUTIÉRREZ CORTÉS JESÚS	1500	0	1500
984	GUTIERREZ PARRA GABRIELA	1500	500	2000
211	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CHRISTIAN	1500	500	2000
653	HERNANDEZ APOLO NAZARET	1500	0	1500
397	HERNÁNDEZ GALVÁN CRISTINA	1500	500	2000
1263	HERNANDEZ JARDIN ADRIAN	1500	500	2000
1257	HERNANDEZ OLIVEROS LUIS	1500	0	1500
305	HIDALGO MORALES RAQUEL	1500	0	1500
387	HOLGADO GARCIA LORENA	0	500	500
268	HOLGADO MARTÍN YARA	0	500	500
1034	HURTADO MACARRO INMACULADA	1500	500	2000
308	IBÁÑEZ ANTÓN ELENA	1500	0	1500
1414	IGLESIAS ALONSO JORGE	1500	500	2000
735	IGLESIAS CORTÉS DAVID	1500	0	1500
1224	IGLESIAS IGLESIAS ANDRES	1500	0	1500
1456	IGLESIAS MAESTRE SANDRA	1500	0	1500
435	IGLESIAS VICENTE MERCEDES	1500	0	1500
41	IZQUIERDO JIMÉNEZ CLARA	1500	0	1500
549	ÍÑIGO CARRETERO CLARA	1500	500	2000
36	JIMENEZ DURAN OMAR	1500	0	1500
1337	JIMENEZ FERNANDEZ GLORIA	1500	0	1500

1171	JIMENEZ GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES	0	500	500
1147	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MARTA	1500	0	1500
1046	JIMÉNEZ JIMÉNEZ ELENA	1500	500	2000
231	JIMENEZ MOLINA ANA	1500	500	2000
853	JIMENEZ PAVON PAULA	1500	500	2000
460	JIMENEZ SANCHEZ CRISTOPHER	1500	0	1500
1254	JOVER CUMBREÑO GLORIA	1500	500	2000
985	JULIENCH MÁRQUEZ EDUARDO	1500	0	1500
946	JULIENCH MÁRQUEZ IRENE	1500	0	1500
1428	JURADO GARCIA MANUEL	1500	0	1500
1042	KHATTABI DOUHAL KAWTAR	1500	500	2000
882	KIM PEÑA ALEJANDRO	0	500	500
721	KULYNA OLENA	1500	500	2000
223	LAGAR MARTÍNEZ RAÚL	1500	500	2000
674	LAGO VARGAS-ZÚÑIGA JUAN	1500	0	1500
141	LAGUNILLA HERNANDEZ ISABEL	1500	0	1500
708	LANCHAZO CORDERO CRISTINA	0	500	500
983	LAVADO CAMISÓN ESTRELLA	1500	0	1500
660	LAZARO FLORES FRANCISCO JOSE	1500	500	2000
860	LEAL LANCHAZO JUAN FRANCISCO	1500	0	1500
433	LENCERO PÉREZ ANA ISABEL	1500	0	1500
446	LEON BERJANO CARMEN	1500	0	1500
552	LEÓN CASTRO PABLO	1500	0	1500
326	LEÓN ESCRIBANO ALEJANDRO	1500	0	1500
316	LEÓN ORDÓÑEZ VÍCTOR	1500	0	1500
1469	LEÓN RAMOS LUIS ENRIQUE	1500	500	2000
45 I	LIANES MARTÍNEZ VANESSA	1500	500	2000
1381	LIJARCIO ORTEGA DAVID	1500	0	1500
844	LIMA MÉNDEZ JOSÉ MANUEL	1500	0	1500
2	LIMA ROMERO JUAN MANUEL	1500	500	2000
226	LINDO VÁZQUEZ NOELIA	1500	0	1500
227	LOAISA LÓPEZ ALEJANDRO	1500	0	1500
487	LOBO PACHECO ANA ISABEL	1500	500	2000
179	LOPEZ FABRA NEREA	1500	0	1500
27	LÓPEZ HOYAS ALBERTO	1500	500	2000
834	LÓPEZ LEDESMA DIEGO	1500	500	2000
33	LOPEZ LEO MARTA	1500	0	1500
213	LÓPEZ MURIANO ANTONIO MANUEL	1500	0	1500
350	LÓPEZ PACHÓN CLAUDIA	1500	0	1500
698	LÓPEZ RODRÍGUEZ JULIA	1500	500	2000
328	LOPEZ RUBIO YOLANDA	1500	0	1500
1395	LORENZO GIL MARÍA	1500	500	2000
494	LORENZO HERMOSO TANIA	1500	500	2000
224	LORENZO LANCHO ANDREA	1500	0	1500
1507	LORENZO REBOLLO VIRGINIA	1500	500	2000
973	LOZANO MUÑOZ ALVARO	1500	0	1500
314	LOZANO ORTIZ MIRIAM	0	500	500

1058	LUCAS SANTOS ISABEL	1500	0	1500
1058	LUCERO CORCHADO SERGIO	1500	500	2000
154	LUNA ALVAREZ MIGUEL		0	
	LUNA DÍAZ LAURA	1500	•	1500
1388		1500	0	1500
502	MACÍAS GIL YOLANDA	1500	0	1500
684	MACIAS MACIAS ANGELA	1500	500	2000
140	MACÍAS PALENCIA BEATRIZ	1500	0	1500
1424	MACIAS TORO ALEJANDRO	1500	0	1500
395	MALDONADO MORENO Mª DEL ARA	1500	500	2000
361	MALDONADO MORENO SILVIA	1500	500	2000
975	MANCHADO GOMEZ MARIA	1500	500	2000
169	MANDLY LEAL BARTOLOME	1500	0	1500
193	MANGAS DUARTE MARIA	1500	500	2000
788	MANJON DE LOS SANTOS ANA	1500	0	1500
171	MANSO CRUZ FRANCISCO TOMÁS	1500	0	1500
682	MARCOS CANELO NURIA	1500	500	2000
365	MARCOS JARA BERTA	1500	500	2000
583	MARÍN ROBAYO MÓNICA	1500	500	2000
150	MARÍN FLORES BORJA	0	500	500
1064	MÁRQUEZ LÓPEZ JUAN JOSÉ	1500	500	2000
773	MÁRQUEZ PÉREZ JOSÉ MARÍA	1500	0	1500
585	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ PAULA	1500	0	1500
463	MÁRQUEZ TREJO ELENA	0	500	500
1466	MARREDO FERNÁNDEZ CRISTIAN	1500	500	2000
1413	MARTÍN BABIANO SARA	1500	0	1500
1045	MARTIN CARMONA SANTIAGO	1500	0	1500
178	MARTÍN CASTELLANO JERÓNIMO ADRIANO	1500	0	1500
418	MARTÍN CIDONCHA MARINA	1500	0	1500
202	MARTÍN COELLO DAVID	1500	0	1500
212	MARTIN CRESPO JESUS	1500	0	1500
351	MARTIN GARCIA TERESA	1500	0	1500
333	MARTIN JUSTO SARA	1500	0	1500
1295	MARTINEZ BURDALO CAROLINA	1500	0	1500
1227	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ BEATRIZ Mª	1500	0	1500
1245	MARTINEZ MENAYO MOISES	1500	0	1500
775	MATEO ESTRELLA LORENA	1500	500	2000
266	MATEOS MATEOS FÁTIMA	0	500	500
1151	MATEOS NAVAS JULIO	1500	0	1500
301	MATOS PIMIENTA GLORIA	1500	500	2000
30	MAYA CHIMENO JUDITH	1500	0	1500
744	MAYO RODRÍGUEZ ARACELI	1500	500	2000
175	MEDINA MOLERO DANIEL	1500	0	1500
556	MEDINA PAJUELO YASMINA	1500	500	2000
22	MEGIA MORENO SHEILA MARÍA	1500	500	2000
1391	MEGIAS MARCHANTE PAULA	1500	500	2000
1471	MEJIAS ESCOBAR ELENA	1500	0	1500
733	MELCHOR MOLINA NOHEMI	1500	0	1500
	4			

1106	MENDEZ JIMENEZ LUCIA	1500	0	1500
18	MÉNDEZ MÉNDEZ ANDREA	1500	0	1500
1406	MENEA VEHERA VLADISLAV	0	500	500
437	MERCHÁN GRAGERO SONIA	1500	500	2000
1130	MERINO CAMPOVERDE JHANINE LIZBETH	1500	0	1500
149	MERINO MORÁN EVA MARÍA	0	500	500
566	MESA MANCERA CARLOS	1500	0	1500
35	MESA VAZQUEZ ANA	1500	0	1500
370	MESÍAS FLORES BLANCA	1500	0	1500
1003	MIGUEL CANAL NATALIA	1500	0	1500
46	MILANÉS SILOS ROCÍO	1500	500	2000
221	MOHEDANO BÉJAR MARINA	1500	0	1500
986	MOLINA DIAZ MARIA TERESA	1500	0	1500
1196	MOLINA PÉREZ NURIA	1500	0	1500
1226	MONASTERIO SANCHEZ SERGIO	1500	0	1500
1013	MONTERO MONROY ALEJANDRO	1500	500	2000
691	MONTERO PÉREZ AROA	1500	500	2000
584	MONTERREY RICO GEMA	1500	0	1500
457	MONTERRUBIO HERNANDEZ MILAGROS	1500	500	2000
1056	MORALES GARRIDO CRISTINA	1500	0	1500
1144	MORÁN HIDALGO CRISTINA	1500	500	2000
218	MORÁN MARTÍN SILVIA	1500	500	2000
299	MORCILLO HERRERA ABEL	1500	0	1500
19	MORCILLO MORCILLO ANDREA	1500	0	1500
722	MORCUENDE GONZÁLEZ ISMAEL	1500	500	2000
45	MORENO ANDRINO DAVID	1500	0	1500
67 I	MORENO ÁVALOS ISMAEL	1500	500	2000
128	MORENO CALDERÓN GEMMA	1500	0	1500
177	MORENO CARVAJAL DIEGO	1500	0	1500
1160	MORENO CORTES CARMEN JUDIT	1500	0	1500
1457	MORENO CORTÉS ISMAEL	0	500	500
763	MORENO DELGADO VICTOR MANUEL	1500	0	1500
982	MORENO LOPEZ NATALIA	1500	0	1500
386	MORENO REGUERO CRISTINA	0	500	500
1430	MORENO SANTANO GUILLERMO	1500	500	2000
298	MORENO VALENCIA CRISTIAN	1500	0	1500
208	MULERO MARTÍN INMACULADA	1500	0	1500
901	MURIEL GARCÍA DAVID	0	500	500
725	MURILLO FUENTES PABLO	1500	0	1500
1338	MURILLO ALCIVAR ESTEFANÍA MARISOL	1500	500	2000
215	MURILLO DOPICO IVAN	1500	500	2000
1514	MURILLO LÓPEZ DANIEL	1500	0	1500
101	MUÑOZ ANDRADE ALBA	1500	0	1500
364	MUÑOZ GOMEZ PAULA	1500	500	2000
536	MUÑOZ MANSILLA MARTA	1500	500	2000
332	NAHARRO AGUILAR PATRICIA	1500	0	1500
906	NAHNOUH SOUSA FADEL JORGE	0	500	500

697	NARANJO MORUNO MARIA ANGELES	1500	0	1500
307	NARANJO NAVAS MARTA	1500	0	1500
1203	NARANJO GOMEZ MARIA DEL PILAR	1500	0	1500
715	NAZARET RECIO VIRGINIA	1500	500	2000
319	NOGALES GALLARDO GUADALUPE ESPERANZA	1500	500	2000
894	NUÑEZ CORTES ANABEL	0	500	500
840	OLIVA SÁNCHEZ HÉCTOR	1500	0	1500
335	OLIVARES CHAMIZO SANDRA	1500	500	2000
1060	ORDIALES ARROYO MARÍA	1500	500	2000
310	OREJUDO MUÑOZ ÁNGELA GUADALUPE	1500	500	2000
802	ORTIZ HERRERA LUCIA	1500	500	2000
1105	OSORIO SILVA DANIEL	1500	500	2000
1214	OVANDO ILLESCAS SHARON NICOLE	1500	500	2000
1277	PABLO ABAD GONZALO	1500	500	2000
648	PABLOS MARIN ESTEFANIA	1500	0	1500
359	PACHECO ROMERO ISABEL	1500	0	1500
459	PACHECO SOLIS BLANCA	1500	0	1500
452	PACHÓN TRENADO CATALINA MARIA	1500	0	1500
1192	PAJUELO DONOSO ABRAHAM	1500	0	1500
1397	PAJUELO TORRES MARIA	1500	500	2000
1165	PALMA ESPINOSA MIRIAN	1500	0	1500
1036	PANDO CALDERÓN MARIA JOSÉ	1500	0	1500
300	PANIAGUA CÁCERES ADRIANA	1500	500	2000
4	PARADA CAMPOS YOLANDA	1500	500	2000
565	PARDO BENEGAS ISABEL MARÍA	1500	500	2000
672	PAREDES CALDERÓN ALICIA	1500	0	1500
220	PAREDES SANCHEZ LARA	1500	0	1500
534	PAREDES SANCHEZ-MIRANDA JOAQUIN	1500	0	1500
992	PAREJO MORA SERGIO	1500	0	1500
261	PAREJO BAEZ SARA	1500	0	1500
1293	PAREJO BENSAHSAH MARIA JOSE	1500	500	2000
1473	PAREJO BORRALLO RAQUEL	1500	0	1500
782	PAREJO GALÁN ANTONIO JESÚS	1500	0	1500
714	PARRA HIDALGO ALEJANDRO	0	500	500
760	PARRON CORDERO JAVIER	1500	500	2000
1459	PASTOR MANSILLA JUAN JOSÉ	1500	500	2000
419	PAULE REDONDO JUAN CARLOS	1500	0	1500
741	PECERO CARBAJO ALICIA	1500	500	2000
225	PECERO GONZÁLEZ LORENZO	1500	0	1500
1069	PELEGRINA SILVEIRA MARÍA	1500	500	2000
453	PELICANO ÁLVAREZ MARÍA	1500	0	1500
271	PELOCHE FERNÁNDEZ SOL	0	500	500
1108	PENIS ESCUDERO ANTONIO LUIS	1500	500	2000
38	PÉREZ ALARCÓN PEDRO JAVIER	1500	0	1500
134	PÉREZ CALDERÓN ALICIA	1500	0	1500
1431	PEREZ DE VILLAR SANCHEZ DAVID	1500	500	2000
264	PÉREZ GIL SARA	0	500	500

1389	PÉREZ GONZÁLEZ DAVID	0	500	500
434	PÉREZ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	1500	0	1500
696	PEREZ GONZALO ERNESTO	1500	0	1500
441	PEREZ RABAZO LUCIA	1500	0	1500
1135	PÉREZ ROLDÁN LAURA	1500	0	1500
1429	PÉREZ SÁNCHEZ JUAN ANTONIO	1500	500	2000
1152	PEREZ SANTOS ALEJANDRO	1500	0	1500
438	PEREZ VIVAR ANGEL	1500	0	1500
1432	PEREZ ZAPATA RAUL	1500	500	2000
216	PERIANES GONZALEZ CRISTINA	1500	0	1500
330	PEÑA SANGUINO EDUARDO	1500	0	1500
1417	PICÓN MARTÍNEZ CELIA	1500	0	1500
353	PINA MACEDO SAMUEL	1500	0	1500
31	PINAR BAÑOS NEREA	1500	0	1500
695	PIZARRO BARRADO BEATRIZ	1500	500	2000
376	PIZARRO RAMÍREZ GUILLERMO	1500	0	1500
302	PIÑA RUIZ JUAN PEDRO	1500	0	1500
449	PLAZA BALSA LARA	1500	0	1500
987	PORRO GALÁN Mª DE LOS ÁNGELES	1500	500	2000
1513	PORRO NIETO MARÍA	1500	0	1500
582	PORTILLO TALAVERA IRENE	1500	0	1500
680	POZO CASTAÑO JOSE ANTONIO	1500	500	2000
234	POZO RAMIREZ ROCIO	1500	500	2000
507	PRADA GOMEZ ANTONIA	1500	500	2000
1140	PRIETO BENEGAS ADÁN	1500	0	1500
581	PRIETO CORRALES SARA	1500	0	1500
521	PRIETO DOMÍNGUEZ YERAY	1500	0	1500
367	PROL PIZARRO JULIO JAVIER	1500	500	2000
1411	PULIDO CHAPADO Mª EUGENIA	1500	0	1500
1290	QUINTERO CID EMILIA	1500	500	2000
692	QUIROS HOLGADO SERGIO	1500	500	2000
1002	RABAZO CABALLERO MARÍA FÁTIMA	1500	500	2000
554	RAMÍREZ CRESPO ELENA	1500	500	2000
1110	RAMÍREZ SÁNCHEZ RAÚL	1500	0	1500
200	RAMÓN GRAGERA ANTONIO	1500	500	2000
1007	RAMOS ALCÁNTARA JORGE	1500	0	1500
1229	RAMOS FERNÁNDEZ JUAN JOSÉ	1500	0	1500
337	RAMOS GÓMEZ MARIO	1500	0	1500
685	RAMOS MUÑOZ BENIGNO JESUS	1500	500	2000
343	RAMOS PEREZ CAROLINA	1500	0	1500
230	RAYEGO GARCÍA ALBERTO	1500	0	1500
443	REBOLLO GUERRERO LUIS MANUEL	1500	500	2000
439	REBOLLO PEROGIL MARÍA FLORES	1500	0	1500
701	RECIO MESA CARLOS	1500	0	1500
1119	REDONDO CASADO MARÍA BELÉN	1500	0	1500
306	REDONDO PÉREZ JAVIER ALVAR	1500	500	2000
747	REDONDO PORRO JULIAN	1500	0	1500
				1

1299	REDONDO RAMOS OSCAR	1500	500	2000
1382	REDONDO ROMERO JESUS	1500	500	2000
792	REINA MARGULLÓN MANUEL	1500	0	1500
196	RICO DORADO RAQUEL	1500	500	2000
	RINA CORRALES ÁLVARO		0	
1044		1500	1	1500
1204	RINCÓN MARTÍN SILVIA	1500	500	2000
771	RIVADENEYRA SALAS MARTA	1500	0	1500
728	RIVEIRIÑO BONITO SARA	1500	0	1500
832	RIVERA MANGAS MARIA GEMMA	1500	0	1500
1156	RIVERA RAMOS FRANCISCO JAVIER	1500	0	1500
339	RIVERO FERNANDEZ DESIRE	1500	500	2000
706	RODRÍGUEZ BORDA TRINIDAD	0	500	500
893	RODRIGUEZ DE SANDE ÁGUEDA	0	500	500
352	RODRIGUEZ GARCIA ALBA MARIA	1500	500	2000
416	RODRÍGUEZ BARBERO MIGUEL	1500	0	1500
454	RODRIGUEZ CARRERA JOSE	1500	500	2000
1425	RODRIGUEZ ESCOBAR YAVÉ	1500	0	1500
857	RODRIGUEZ FUENTES DANIEL	1500	0	1500
121	RODRÍGUEZ HURTADO JUAN MANUEL	1500	500	2000
432	RODRÍGUEZ LAGOS ROBERTO	1500	0	1500
318	RODRIGUEZ MARIN ALBERTO	1500	0	1500
1243	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEJANDRO	1500	0	1500
978	RODRIGUEZ MATEOS JORGE	1500	0	1500
1270	RODRIGUEZ MONTERO MARIA DE LOS ANGELES	1500	0	1500
506	RODRIGUEZ MORENO CARMEN	1500	500	2000
514	RODRIGUEZ MUÑOZ CARLOS	1500	0	1500
29	RODRIGUEZ PAYETA JAVIER	1500	0	1500
1265	RODRIGUEZ RANGEL MARCOS	1500	500	2000
704	RODRÍGUEZ REAL ALBERTO	0	500	500
897	rodríguez sánchez carlos	0	500	500
830	ROL SANCHEZ PILAR	1500	0	1500
1300	ROLLANO RABAZO ENRIQUE	1500	500	2000
1461	ROMÁN DELICADO BLANCA	1500	0	1500
841	ROMERO ORDÓÑEZ ALISION ANDREA	1500	0	1500
1378	ROMERO APARICIO MARIA	0	500	500
555	ROMERO BARRERA PATRICIA	1500	500	2000
991	ROMERO GONZÁLEZ ALBERTO	1500	0	1500
535	ROMERO MORENO ALBA	1500	500	2000
131	ROMERO MORRÓN MARÍA JOSÉ	1500	0	1500
778	ROMERO TENA MARGARITA	1500	0	1500
1400	ROSADO TOMAS BEATRIZ	1500	500	2000
1463	RUANO MERINO PILAR	1500	0	1500
980	RUBIO CARPINTERO ALVARO	1500	0	1500
43	RUBIO MARTÍNEZ DELIA	1500	500	2000
1001	RUBIO MARTINEZ MARIA	1500	0	1500
745	RUBIO ROA IRENE	1500	500	2000
127	RUEDA CARRASCO RAÚL	1500	500	2000
	<u> </u>			

1510	RUIZ ARNAL JENIFER	1500	500	2000
854	RUIZ BARBERO MARIA DEL PILAR	1500	500	2000
1210	RUIZ CARMONA LEONOR	1500	500	2000
784	RUIZ MARIN CLAUDIA	1500	0	1500
1387	RUIZ PALMA JAVIER	1500	0	1500
650	RUIZ RUIZ MANUEL	1500	500	2000
Ш	SALAS GODOY ISMAEL	0	500	500
794	SALAS TEJADA MARIA FERNANDA	1500	500	2000
1401	SALDAÑO GUIJARRO JOSE MARIA	1500	0	1500
1225	SALGUERO BAEZ ALEJANDRO	1500	500	2000
858	SAN ROMAN NIETO NOEMI	1500	500	2000
759	SANABRIA GRANADO MANUEL	1500	0	1500
49	SANCHEZ CIUDAD ROCIO	1500	0	1500
739	SÁNCHEZ DÍAZ ROSA MARIA	1500	500	2000
573	SÁNCHEZ MARTIN ALEJANDRO	0	500	500
388	SÁNCHEZ - JARA BERMEJO MARINA	1500	500	2000
1385	SÁNCHEZ ÁLVAREZ JOSE MARÍA	1500	0	1500
764	SANCHEZ ARBIZU MIRIAN	1500	0	1500
1399	SANCHEZ BARQUERO DANIEL	1500	500	2000
1335	SÁNCHEZ BENÍTEZ MIRIAM	1500	500	2000
24	SANCHEZ CALETRIO RAUL	1500	0	1500
518	SÁNCHEZ CAMACHO SAMUEL	1500	0	1500
237	SÁNCHEZ COLLADO ANA ISABEL	1500	0	1500
126	SANCHEZ CUELLAR MARIA	1500	500	2000
1131	SANCHEZ DIAZ MARIA	1500	500	2000
78 I	SÁNCHEZ GALLARDO MARTA	1500	500	2000
100	SANCHEZ GARRIDO LUCAS	1500	0	1500
82	SÁNCHEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	1500	500	2000
1458	SÁNCHEZ JAREÑO ALONSO MANUEL	1500	500	2000
1422	SÁNCHEZ LIMA ALEJANDRO	1500	0	1500
720	SÁNCHEZ LOBATO ANTONIO	1500	0	1500
1021	SANCHEZ LUENGO PAULA	1500	0	1500
1038	SÁNCHEZ MARÍN SERGIO	1500	0	1500
9	SÁNCHEZ MARTÍN CARMEN	1500	500	2000
1150	SANCHEZ MORALES ÁLVARO	1500	0	1500
1468	SÁNCHEZ PACÍFICO MARÍA	1500	500	2000
724	SÁNCHEZ PÉREZ RAQUEL	1500	500	2000
10	SANCHEZ RAMIREZ MARIA TERESA	1500	500	2000
334	SANCHEZ RODRIGUEZ JESÚS	1500	0	1500
1508	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MARÍA	1500	500	2000
1241	SANCHEZ RODRIGUEZ PABLO	1500	0	1500
72	SANCHEZ VALHONDO ESTHER	1500	0	1500
503	SANDOVAL ENRIQUE SANDRA	1500	500	2000
1215	SANROMÁN JUAN CAMILO	1500	500	2000
201	SANTANA GONZÁLEZ AARÓN	1500	0	1500
855	SANTIAGO MACIAS DIEGO	1500	500	2000
687	SANTOS MELCHOR MARIA	1500	0	1500

1216	SANTOS MORENO SERGIO	1500	0	1500
83	SANTOS MORENO SERGIO SANTOS VALLE ANDREA	1500	500	2000
564			500	
	SANTOS VILLAVERDE MELISSA	1500		2000
1137	SANTOS YERGA ANDREA	1500	0	1500
592	SANZ GARCIA CLAUDIA	1500	0	1500
656	SARRO URBANO JUAN CARLOS	1500	0	1500
859	SAYAGO DOMINGUEZ SARA	1500	500	2000
545	SERGIO MORO VICTOR MANUEL	1500	500	2000
1148	SERRANO LÓPEZ JORDANA	1500	0	1500
977	SERRANO MONTES MARIA	1500	0	1500
80	SERRANO TRIANO ANA ISABEL	1500	0	1500
1467	SERVÁN LLERA MANUEL	1500	500	2000
1153	SILOS SUÁREZ RUBÉN	1500	0	1500
229	SILVA GAMERO JOSE ANTONIO	1500	500	2000
710	SILVA HERNÁNDEZ ARACELI	1500	0	1500
1037	SILVA LOPEZ LAURA ANDREA	1500	0	1500
550	SIMÓN CALZADO JUAN ANTONIO	1500	500	2000
357	SOTO ARROBA MARÍA DE FÁTIMA	1500	0	1500
1190	SOTO CORNEJO ISABEL MARIAS	1500	0	1500
772	SOTO TERRON MANUEL	1500	0	1500
717	SOUSA MARTÍNEZ MELISA	0	500	500
1380	SOUSA CORDERO ALEJANDRA	1500	500	2000
994	SOUSA ESCOBAR VÍCTOR	1500	0	1500
522	STOCCO SILVA LORENA	1500	500	2000
144	SUAREZ MARTINEZ LIDIA	1500	500	2000
1423	TAMAYO DÍAZ JOAQUÍN	1500	500	2000
15	TAPIA CASTRO PAULA	1500	0	1500
774	TEJADA PONCE ANTONIO	1500	500	2000
718	TEJEDA RAMIRO ESTHER	1500	0	1500
1207	TEJEDOR DIAZ LUCÍA BEI	1500	0	1500
845	TOBAJAS GARCÍA GUMERSINDO	1500	500	2000
505	TOBAL RODRIGUEZ VICTORIA	1500	500	2000
589	TOMÉ MELADO SARA	1500	500	2000
462	TORIBIO DOVERN BRUNO	1500	0	1500
749	TORIBIO TOMÉ JESÚS	1500	0	1500
469	TORO TREJO PEDRO JESÚS	0	500	500
84	TORRADO REMEDIOS IRENE	1500	500	2000
757	TORRES CALDERA GUILLERMO	1500	0	1500
199	TORRES MARTÍN LAURA	1500	0	1500
380	TORRES MATEOS SANDRA	1500	500	2000
770	TORRESCUSA LEBRATO JESUS	1500	500	2000
727	TOUIL SADEQ SOUMIA	1500	500	2000
1426	TOVAR VIDAL GUILLERMO	1500	500	2000
222	TREJO GONZALEZ SILVIA	1500	0	1500
1055	TRINIDAD MARTÍNEZ ARIADNA	1500	500	2000
1035	VAGACE RICO CRISTINA	1500	0	1500
448	VALENCIA LARIOS DANIEL	1500	500	2000

1296	VALENCIA SANCHEZ ANTONIO JAVIER	1500	500	2000
13	VALIENTE SANTOS AARÓN	1500	0	1500
785	VALLEJO DOMÍNGUEZ MARÍA	1500	0	1500
945	VALVERDE FERRERA Mª DEL CARMEN	1500	0	1500
183	VAQUERIZO SAYALES Mª DEL CARMEN	0	500	500
325	VAQUERO SEVILLA JOSE ANTONIO	1500	0	1500
716	VARELA VERA ALBA	0	500	500
1143	VASCO MARGULLÓN MARCOS	1500	500	2000
688	VAZQUEZ CARRASCO MARIA	1500	0	1500
762	VAZQUEZ CUELLO JUAN	1500	0	1500
1063	VAZQUEZ ZAMBRANO MARIA	0	500	500
560	VELARDE GALINDO PEDRO	1500	500	2000
1162	VENEGAS BARAHONA IVAN	1500	0	1500
207	venegas sánchez gloria de los santos	1500	500	2000
1511	VENTURA BOMFIM PAULO LUCAS	0	500	500
402	VICENTE SÁNCHEZ LAURA	1500	0	1500
484	VIDAL POLO MANUEL	1500	500	2000
206	VILCHEZ CAMPILLEJO ENRIQUE	1500	500	2000
331	VILCHEZ QUINTANA SALVADOR	1500	0	1500
1237	VILLALBA ALVAREZ LAURA MARIA	1500	0	1500
265	VISEA HERNÁNDEZ ANDREA	0	500	500
974	VIVAS OLLERO CRISTINA	1500	0	1500
1145	WOUTTERS BLANCO SARAH M ^a	1500	0	1500
712	YERETYK STUPNYTSKA HALYNA	1500	500	2000
1032	YESTE DE LA ROSA JOSÉ LUIS	1500	500	2000
668	ZAHINOS HERNANDEZ ENRIQUE	1500	0	1500
496	ZAMARREÑO HERNÁNDEZ CRISTINA	1500	500	2000
430	ZAMORA GONZÁLEZ MARTÍN	1500	0	1500
1398	ZAPATA CORRALES JUAN CARLOS	1500	0	1500
1074	ZIABAT ZIABAT AHMED	1500	500	2000

ANEXO II

N.° EXP	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1478	ACERA SÁNCHEZ RAÚL	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1244	ACERO AVIS DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1325	ACOSTA BOTE AURORA DEL MAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
615	ACOSTA GUISADO JOSÉ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
965	ADAMEZ CUECAS MANUEL JESÚS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
608	AGUDO DIAZ ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1373	AGUDO DORADO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
249	AGUDO MORENO LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
813	AGUILERA RODRIGUEZ RAFAEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1104	ALARCON RAYEGO LUIS MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
53	ALCÁNTARA GALLARDO RICARDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
939	ALCOLEA RAMOS IVÁN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
614	ALCÓN BATUECAS SERGIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1485	ALFONSO GONZALEZ DANIEL	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1078	ALFONSO OSORIO ANA BELÉN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
705	ALGADO BRAVO FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
115	ALMODOVAR PIZARRO DIANA	componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
379	ALVARADO FAJARDO PILAR	componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.

Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.

873	ALVARADO VALIENTE JAIME	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
375	ÁLVAREZ CÁNDIDO SARA	Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1251	ÁLVAREZ CENDRERO RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
622	ÁLVAREZ MORENO JOSE MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
296	ÁLVAREZ TORO MIGUEL ÁNGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
480	AMADO NAVAS DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1476	AMBEL LLORENTE BELEN	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
531	ANDURAS DA QUINTA LEONOR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1267	APARICIO GARCÍA CARLOS JAVIER	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
129	ARAUJO CORCHADO ELENA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1024	ARIAS ABELAIRA TRIANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1491	ARIAS GUTIÉRREZ SAMUEL	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
932	ARNEGAS MORATO SHEILA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
790	ARTEAGA TRIGO FELIX JOSE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
329	ASENSIO FLORES GUILLERMO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
652	ASENSIO GÓMEZ GUADALUPE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1464	ASUAR ABELLO ASCENSIÓN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
651	ATHANE ROMERO CARLOS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
883	ÁVILA ESCUDERO ERIC	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

406	BAHAMONDE MUÑOZ ALFONSO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1312	BALCONERO TORO DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
968	BANDA CERRATO EDUARDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1302	BARQUERO LINDO NATALIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1236	BARRA HOLGADO CLARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1442	BARRADO CÁCERES JOSE	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1048	BARRENA GUERRERO ALEJANDRO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
603	BARRERA BRUGERA CAROLINA MARGARITA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1220	BARRERO MILANÉS MARTA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
925	BARRIOS RODRIGUEZ ALBA MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1450	BARRIOS ZAMBRANO MARÍA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
917	BAÑOS GONZÁLEZ MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
619	BENITEZ HERNANDEZ MARISOL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1010	BENITEZ SIERRA ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
252	BERMEJO CLEMENTE SANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
960	BERMEJO FRANCO JAIME	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1345	BERMEJO BENÍTEZ ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1029	BERMEJO BONILLA FRANCISCO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
113	BERMEJO GÓMEZ JORGE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
90	BERMEJO GÓMEZ MARÍA JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
399	BESA MEJIAS MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1057	BLANCO NOTARIO GLORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1505	BLAS MARQUES ROCÍO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
905	BLÁZQUEZ FRAILE ALFONSO MANUEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
116	BLÁZQUEZ SÁNCHEZ ESMERALDA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
120	BORREGO FERNANDEZ ISABEL CLARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
814	BORREGO SILVA ANTONIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
862	BOT VIRGINIA LUMINITA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
57	BOTE DIAZ CRISTINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
323	BOZAS ALVAREZ ABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1445	BRAGADO RUBIO MARIO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1496	BRAVO CUÑO ALFREDO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1033	BRAVO VILLARES DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1480	BRIZ NUÑEZ BORJA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1123	BUENO CASTAÑO MARÍA ÁNGELES	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
528	BUENO MONTERO CRISTIAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
881	BURGOS ROSARIO ANDRES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1126	CABALLERO CARMONA MARÍA JOSÉ	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
244	CABALLERO FUENTES CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
294	CABALLERO GÓMEZ JULIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
821	CABEZA OLIVARES ESTELA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1233	CABRERA ALVAREZ CRISTINA	Solicitud presentada fuera de plazo
1489	CABRERA RODRÍGUEZ SARA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1179	CACHO VÁZQUEZ REBECA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
490	CALDERA APARICIO SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
489	CALDERA TELLO JAIME	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
283	CALDERÓN DE LA ENCARNACIÓN JESSICA MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
817	CALDERÓN CORCHERO ROSANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1281	CALDERÓN MARTÍN ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1444	CALDITO GONZALEZ FRANCISCO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
64	CALERO MARTÍN JAVIER	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
491	CALERO PEREZ NURIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
606	CALLE DOMÍNGUEZ ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
166	CALVO CALVO NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1455	CAMACHO MARTÍN PABLO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1231	CÁMARA CÓRDOBA LUCÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1061	CAMBERO RODRIGUEZ ALEJANDRO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1361	CAMPANÓN DOMINGUEZ VERONICA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
899	CAMPOS DE CASTRO-FREIRE VÍCTOR	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
473	CAMPOS DÍAZ AURORA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
413	CAMPOS GONZALEZ ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
594	CAMPOS NAVARRO FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
875	CANO BARRERA ABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1437	CANO GOMEZ JAVIER	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
263	CANTONERO CANDILEJO FERNANDO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1313	CARDOSO CARDOSO SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1304	CARMONA PAJUELO MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
826	CARO BÁEZ ISABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
825	CARO BÁEZ MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
903	CARO RUBIO ABEL	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1347	CARRASCO CAMPOS MARÍA DE LA MONTAÑA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
241	CARRASCO CARRIL DANIEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1376	CARRASCO CASCO ÁNGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
47	CARRASCO MARCELO LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
89	CARROZA PIZARRO CLAUDIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
827	CASADO CABANILLAS VERÓNICA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1350	CASADO MORCILLO PEDRO JOSE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
257	CASCARRON BLANCO IGNACIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
890	CASTILLO MONTERO, DEL Mª AZAHARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

970	CAVA LUMBRERAS MACARENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1031	CAÑAMERO CAÑAMERO MARIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
634	CAÑUELO ROMERO ESTHER MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
470	CEBRIÁN CABEZÓN EVA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1368	CELARAIN PABLOS MIREN BEATRIZ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1287	CENDRERO RAMOS NICOLÁS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1284	CEREZO LEITÓN EVA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
891	CERRO GONZÁLEZ JAIRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
243	CERRO GUTIÉRREZ CAROLINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
921	CHAMIZO GALLEGO PATRICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
529	CHARCO GONZÁLEZ JUDITH	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
934	CID CHAVES ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
865	CIEZA PERAL LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
880	COLETO ANTONIO DAVID	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
804	CONEJERO DOMINGUEZ MARINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
		Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
876	CORDERO SÁNCHEZ NURIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
1262	CORONADO MARISCAL SERGIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1344	CORONADO NOGALES CARLOTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
114	CORRILLERO BRAVO AIDA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1499	CORTÉS FERNÁNDEZ JUAN PEDRO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1183	CORTÉS ZAHINOS CARMEN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
599	CORZO CORTÉS LYDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1093	COSME NÚÑEZ IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
267	COSTUMERO GARCÍA RAQUEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
481	CRESPO MURILLO ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1286	CRESPO RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
569	CRISTO DA SILVA GAMERO ELISA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1101	CRUCES LÓPEZ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
74	CUEVAS JIMÉNEZ JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
898	CUEVAS MARTINEZ YOSUNE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1307	CURADO MENACHO JOSÉ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1239	DANILA ROXANA ESTERA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
П	DE LA PUENTE LÓPEZ ALBERTO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
68	DE LA PUENTE LÓPEZ MERCEDES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
97	DE LA ROSA GÁLVEZ ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
966	DE OLIVEIRA CHAMBEL MÁRCIO ANDRÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
610	DE PABLO ALGABA CRISTINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1255	DE TENA PONCE ANA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
526	DEL AMO CASILLAS TIRSÁ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
926	DEL CASTILLO MORGADO LUCIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
907	DEL PALACIO ALONSO MIGUEL ÁNGEL	No residir el solicitante en la localidad en la que se ubica el centro universitario
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
270	DEL POZO QUINTANA EVA MARÍA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
963	DEL RIO GARCIA JOSE ANGEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
630	DEL SOLAR HERMOSO BEATRIZ DE FATIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
910	DELGADO CALERO ELISABETH	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1356	DELGADO PEINADO-SABÁN SILVIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1501	DEOCANO RUIZ ALICIA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
787	DIAZ GONZALEZ BEATRIZ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
477	DÍAZ BARRIGA MARÍA JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
607	DÍAZ CASCOS ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
621	DÍAZ CONDIÑO LUCÍA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
527	DÍAZ FACUNDO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
48	DÍAZ GARCÍA JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1377	DÍAZ GARCÍA JUAN ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1083	DÍAZ MORENO IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
1486	DÍAZ PAZ SOFÍA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1079	DÍAZ RODRÍGUEZ SANDRA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1124	DÍEZ BAQUERO ANA ISABEL	Solicitud presentada fuera de plazo
1099	DIEZ CARTAS JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1121	DIOSDADO BARROSO ANA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1404	DOMINGUEZ ENCINA MIRIAM	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1439	DOMÍNGUEZ GORDILLO LEZAMA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
277	DOMINGUEZ MEJIAS SONIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
425	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
254	DOMÍNGUEZ TARDÍO ALBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
632	DONOSO MONROY MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1170	DRAKE LEMUS ANA	Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo 11.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1314	DURÁN REY DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1327	DURÁN CAYERO GUADALUPE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1017	DURÁN CRESPO RAÚL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1208	DURÁN GUTIÉRREZ BELÉN	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
400	DURAN JOCILES MARIA BELEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1096	DURÁN SÁNCHEZ LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1333	ERRAFAI IKRAM	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

808	ESCRIBANO SÁNCHEZ CHRISTIAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
284	ESPADA DÁVILA LUIS MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
186	ESPADA MORICHE MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
182	ESPINO PASTOR FÁTIMA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
250	ESTEBAN GATA MARÍA JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
576	ESTÉVEZ MARTÍN LUIS	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
87	EXPOSITO LAJAS CAROLINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
511	FAGUNDEZ BOCHO FRANCISCO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
936	FAJARDO RODRÍGUEZ JESSICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
112	FARIÑA CARBALLO ELENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1211	FELIPE NORIEGA MARÍA ANTONIA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
240	FERNANDEZ DEL POZO PURIFICACION	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
288	FERNÁNDEZ BARROSO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
239	FERNANDEZ DEL POZO MARIA JOSE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
662	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ AZUCENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
879	FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1053	FERNANDEZ FRESNO LETICIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
110	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ RAÚL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.

		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1222	FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ MARÍA DEL CARMEN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
570	FERNÁNDEZ PERAL ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1219	FERNÁNDEZ PERAL DIEGO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
373	FERNÁNDEZ RAMOS ADRIÁN	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
248	fernández sánchez alicia	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
96	FERNANDEZ SANCHEZ CANDELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
246	fernández sánchez maría josé	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
167	FERNANDEZ-CORTES SUAREZ GONZALO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
168	FERNANDEZ-CORTES SUAREZ MARIA DEL PILAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1342	FLORES FRUTOS ROBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1068		
	FLORES HERMOSEL DIEGO	Poseer, la unidad familiar del solicitante, vivienda en la misma localidad donde realiza sus estudios universitarios.
	FLORES HERMOSEL DIEGO	
1497	FRANCO BENÍTEZ MARÍA JOSÉ	donde realiza sus estudios universitarios.
1497 1081		donde realiza sus estudios universitarios. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca,
	FRANCO BENÍTEZ MARÍA JOSÉ	donde realiza sus estudios universitarios. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
1081	FRANCO BENÍTEZ MARÍA JOSÉ FRANCO SOLIS ALICIA	donde realiza sus estudios universitarios. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
1081 918	FRANCO BENÍTEZ MARÍA JOSÉ FRANCO SOLIS ALICIA FRESNO GALÁN VICTOR	donde realiza sus estudios universitarios. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
1081 918 1091	FRANCO BENÍTEZ MARÍA JOSÉ FRANCO SOLIS ALICIA FRESNO GALÁN VICTOR GALAN PEREZ CARMEN	donde realiza sus estudios universitarios. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1081 918 1091	FRANCO BENÍTEZ MARÍA JOSÉ FRANCO SOLIS ALICIA FRESNO GALÁN VICTOR GALÁN PEREZ CARMEN GALÁN CORDERO MARCOS	donde realiza sus estudios universitarios. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. Estudios existentes en la Universidad de Extremadura. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
1317	GALINDO MÁRQUEZ NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1274	GALLARDO MOLINA MARIA PIEDRAESCRITA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1102	GALLARDO MOLINA RAFAEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
933	GALLARDO TRENADO MARIA JOSE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
796	GALLARDO VILLENA CRISTINA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1481	GALLEGO RODRÍGUEZ CLAUDIA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
616	GALLEGO CARDENAL MARIA DEL MAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
498	GALLEGO RODRÍGUEZ MARIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
568	GALVÁN TORRESCUSA IRENE	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1015	GAMERO QUIROS Mª JOSE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
952	GARCIA SUAREZ PABLO LUIS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
478	GARCÍA VINAGRE LORENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1047	GARCIA BARAHONA ISMAEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1120	GARCÍA CABALLERO CARLOS	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1025	GARCIA CALDITO BEATRIZ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
971	GARCÍA DE PAREDES CABALLERO CARMEN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
378	GARCÍA DE VINUESA BENÍTEZ MARTA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
474	garcía díaz sonia	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
55	GARCÍA FUENTES MARÍA DE LOS REYES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1465	GARCIA GARCIA PAULA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
927	GARCÍA GÓMEZ SAMUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
972	GARCÍA GÓMEZ TAMARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
786	GARCÍA LÓPEZ DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1087	GARCIA MARTIN JOSE IGNACIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
902	GARCÍA MARTÍN LAURA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1331	GARCÍA MORIANO FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
620	GARCÍA RECIO IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1076	GARCÍA REGALADO JOSÉ MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
295	GARCÍA REGAÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1369	GARCÍA RUIZ-SANTA QUITERIA PEDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1393	GARCÍA SOLÍS ÁNGEL	Solicitud presentada fuera de plazo
1289	GARLITO NÚÑEZ PABLO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1370	GARRIDO DÍAZ LUIS MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1438	GARRIDO DEL AMA ANDREA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1371	GARRIDO DÍAZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
628	GARRIDO OBREGON MERCEDES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1309	GEMIO PALOMO VICTOR MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1517	GERMAN ROMANO SERGIO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.

104	GIL CALDERÓN SERGIO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1026	GIL GARCÍA ISMAEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
931	GIL REY DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
99	GIL RODRIGUEZ JOSE MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
255	GIL SOSA ALBA MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
421	GODINHO VEGAZO MARÍA FÁTIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
867	GÓMEZ PÉREZ ZAIDA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1176	GOMEZ AGUEDO CRISTINA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1073	GÓMEZ BOZA ALBA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
810	GÓMEZ CORTÉS MARÍA JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1364	GÓMEZ GARCÍA RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1268	GÓMEZ GONZÁLEZ GALO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
159	GÓMEZ HIGUERO VÍCTOR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1374	GÓMEZ MOGENA MÓNICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1252	GÓMEZ MORÁN GEMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
532	GÓMEZ RIVERO LYDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1419	GÓMEZ ROMÁN ANA ISABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
629	GONZÁLEZ AGUILAR MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
797	GONZÁLEZ ARCE MARINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1086	GONZÁLEZ CARO FERNANDO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1163	GONZALEZ CABEZAS ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
703	GONZÁLEZ CANCHO CRISTINA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
1221	GONZÁLEZ CARRIÓN ALFREDO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
52	gonzález galván esmeralda	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
886	GONZALEZ GARCIA LUCIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
251	gonzález garcía sergio	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1355	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
866	GONZÁLEZ LEAL ALEJANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
185	GONZÁLEZ LUNA MÓNICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
943	GONZÁLEZ MÁRTIL MARÍA JESÚS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
530	GONZÁLEZ PÉREZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
262	GONZÁLEZ PIZARRO ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1418	GONZALEZ PULIDO MARTA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo 11.
911	GONZÁLEZ ROMERO ADRIÁN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
655	GONZÁLEZ SÁNCHEZ GONZALO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
888	GONZÁLEZ SÁNCHEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
645	gonzález sánchez paloma	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1349	GONZALEZ SOLTERO ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
598	GONÇALVES SANTOS NAZARET	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
424	GORDO MARTÍN CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
25	GOZALO MENDO SERGIO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
160	GRIJOTA CASILLAS ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1394	GUARDIA LORENZO AFRICA	Solicitud presentada fuera de plazo
803	GUERIN SANZ VICTOR	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
509	GUERRA DURÁN IRENE	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Consequent of the language of the consequence of the language of the consequence of the c
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
659	GUERRA GENERELO JULIANA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
659 617	GUERRA GENERELO JULIANA GUERRA PACHE IVÁN	
	•	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
617	GUERRA PACHE IVÁN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria,
617	GUERRA PACHE IVÁN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
900	GUERRA PACHE IVÁN GUIJARRO LUCÍO EVA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
900 258	GUERRA PACHE IVÁN GUIJARRO LUCÍO EVA GUTIERREZ QUINTANA VANESA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
900 258 73	GUERRA PACHE IVÁN GUIJARRO LUCÍO EVA GUTIERREZ QUINTANA VANESA GUTIÉRREZ ESTEBAN MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
900 258 73 1353	GUERRA PACHE IVÁN GUIJARRO LUCÍO EVA GUTIERREZ QUINTANA VANESA GUTIÉRREZ ESTEBAN MARÍA GUTIERREZ ROMERO ISABEL MARIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. Solicitud presentada fuera de plazo No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la
900 258 73 1353 1175	GUERRA PACHE IVÁN GUIJARRO LUCÍO EVA GUTIERREZ QUINTANA VANESA GUTIÉRREZ ESTEBAN MARÍA GUTIERREZ ROMERO ISABEL MARIA GUTIÉRREZ SILVA ROSA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar. Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. Solicitud presentada fuera de plazo No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

componente de beca de matrícula.

56	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ TERESA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1449	HERNÁNDEZ LÓPEZ ANDREA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1142	HERNÁNDEZ MARÍN MARÍA AMALIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
426	HERNÁNDEZ SANTOS VERÓNICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1435	HIDALGO SANCHEZ FCO. MANUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
654	HOLGUÍN BERROCAL JORGE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
924	HONORATO BERJANO MARÍA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1365	HUERTAS NOGALES NOEMÍ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
391	HUESO FERNANDEZ MARINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1092	HURTADO GAÑÁN MARÍA GUADALUPE	Solicitud presentada fuera de plazo
245	HURTADO GONZÁLEZ LIDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
464	HURTADO TORNERO ALEJANDRO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
954	IGLESIAS REBOLLO NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
384	IGLESIAS GARCÍA ÓSCAR	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
290	IGNACIO CARBALLO PATRICIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
647	IGNACIO CERRATO IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
600	IZQUIERDO MARTÍN JAVIER	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
625	ÍÑIGO CAMACHO JOSÉ MANUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
108	JANEIRO DÍAZ NOELIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
941	JIMÉNEZ ROJO ANGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
1487	JIMÉNEZ BELLA JAVIER	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
102	JIMÉNEZ CARRANZA JUAN CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
130	JIMÉNEZ FUENTES JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
132	JIMÉNEZ FUENTES MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
286	JIMÉNEZ MARTÍN JOSÉ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
613	JIMÉNEZ PÉREZ NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1390	JIMENEZ SANCHEZ ALVARO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
732	JIMÉNEZ SANGUINO SANDRA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
915	JULIAN ATIENZA RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
404	KHATTABI LAAROSSI OSAMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1319	KHRIBECH ANAS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1316	LAGAR CUÉLLAR PIEDAD	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
287	LARIOS CUENDA AGUEDA CONCEPCIÓN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
485	LAVADO AGUILAR JUAN LUIS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1516	LÁZARO MARTÍN DANIEL	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
187	LÁZARO SÁNCHEZ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
935	LEAL RICO MARINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

117	LEÓN ANGULO ROSA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1326	LEÓN VERGELES TANIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
874	LILLO RODRIGO MARÍA DEL CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
609	LLANOS DUARTE MARIA DEL PILAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
793	LLERA MARTINEZ JOAQUIN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
631	LLINARES MOYA ALICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
950	LOBÓN PÉREZ VICTORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1067	LÓPEZ ACEDO ELENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
253	LÓPEZ FRANCO MIGUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1030	LÓPEZ GAJARDO MIGUEL ANGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
805	LÓPEZ MUÑOZ BEATRIZ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1448	LOPEZ MUÑOZ MARIA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1492	LOPEZ PULIDO CECILIA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
98	LOPEZ ROJAS CATALINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
612	LÓPEZ-MONTENEGRO FERNÁNDEZ DE SORIA MARÍA ANTONIA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
852	LORENZO MAGRO SUSANA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
872	LOZOYA NAVA LAURA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
878	LUIS TORRECILLA MARTA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
812	MACIAS HOLGUIN KERLY VANESSA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
822	MACÍAS MORUNO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

595	MADRUGA SANCHEZ MªJOSE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1249	MAESTRE IGLESIAS ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1330	MAESTRE MAESTRE ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
374	MAESTRE MURILLO CLAUDIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
119	MAESTRE PÉREZ DE VILLAR ABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
495	MAESTRO MATEOS LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1184	MAKKOUR NAFISSA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1363	MALDONADO FANDO FÁTIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1285	MALPARTIDA CHAPARRO ÁFRICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1498	MANCERA VALVERDE CRISTINA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1103	MANILLA DÍAZ CAYETANO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
969	MANZANO CAPILLA SERGIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
279	MANZANO GARCÍA NURIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
624	MANZANO RIVAS ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
818	MARCOS CRESPO TAMARA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1018	MARGALLO ORGAZ ELENA	Solicitud presentada fuera de plazo
		No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
719	MARÍN PÉREZ DAKOTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
572	MARISCAL GIL JOSE CRISTIAN	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Consequent and the second of t

Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.

1357	MÁRQUEZ CHICA CARLA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1306	MÁRQUEZ CONEJO ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1308	MÁRQUEZ GALVÁN ANTONIO JE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1283	MÁRQUEZ GÓMEZ ESTELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1095	MÁRQUEZ RAMOS JOSÉ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1256	MARTIN BORREGO FÁTIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
638	MARTÍN CORRALES CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
639	MARTÍN CORRALES SERGIO	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1178	MARTIN GONZALEZ MARIA ISABEL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1470	MARTÍN GONZALO LAURA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
593	MARTÍN PERALEJO ANA ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1248	MARTIN VERDUGO ESTELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
636	MARTÍN VICENTE CRUZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1022	MARTÍNEZ ALBANO LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1023	MARTÍNEZ ALBANO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
291	MARTÍNEZ ÁLVARO RAÚL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
525	MARTINEZ DORADO ANA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
162	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1066	MARTÍNEZ GIL MARÍA DEL PILAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
863	MARTINEZ LAGAR NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
1420	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ NOEMÍ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
791	MASERO MERCHÁN CRISTINA DE LOS REMEDIOS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
165	MATEOS BENITO RODRIGO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
293	MATEOS PÉREZ MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
322	MAYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1310	MEDINA MOTA BELÉN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1322	MEIRIÑO CARRASCO CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
105	MEJÍAS VELASCO ARTURO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1182	MELIÁN MELLADO ELENA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1358	MELITON MAÑERO FERNANDO	Solicitud presentada fuera de plazo
940	MENA MERCHÁN SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
497	MÉNDEZ GARCÍA JOSÉ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
163	MÉNDEZ MÉNDEZ ANA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
789	MENDEZ NAHARRO ESTHER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1493	MÉNDEZ NAHARRO ROCÍO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
410	MÉNDEZ REYES PILAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
471	MÉNDEZ SILVA ANDREA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
106	MENDIANO PABLO AMPARO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.

884	MENDO REY ANA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1340	MENESES GARCÍA NATALIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1503	MERA RIVAS JOSÉ MARÍA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1343	MERINO FLORES FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1318	MIGUELEZ MORÁN IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
922	MILLÁN MARTÍN ROMÁN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
958	MIRANDA CRIADO HÉCTOR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
396	MOGOLLÓN GARCÍA ANABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
66	MOGOLLÓN GUTIÉRREZ ÓSCAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
967	MOLERO MEROÑO ALBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1392	MOLINA GALLARDO SANTIAGO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1315	MONTAÑO GONZÁLEZ BELÉN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1187	MONTAÑO GONZÁLEZ LUCÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1246	MONTAÑO GUILLÉN ALICIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1321	MONTERO GARCÍA BORJA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1447	MONTERO GRANADOS SANDRA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
382	MONTERO LÓPEZ MANUEL FERNANDO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
512	MONTERO SOLIS MIGUEL ANGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1238	MORALES GALVAN SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
913	MORALES GORDO ANDREA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.

1474	MORALES MORENO SERGIO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
730	MORALO SÁNCHEZ JULIO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1477	MORAN GUIJARRO FRANCISCO JAVIER	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
957	MORENO RETAMAL CYNTHIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1494	MORENO DURAN PAULA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
479	MORENO HIDALGO NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1305	MORENO MORENO JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1051	moreno perera santiago ramón	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1075	MORENO TEODORO VERÓNICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
956	MORUNO CASTILLO LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
800	MORUNO ZAPATA MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
937	MOSTAZO IGLESIAS SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
524	MUNICIO CASARES ALICIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
665	MURILLO ARCOS MARÍA ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1012	MURILLO CENTENO LUCÍA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
164	MURILLO FERNÁNDEZ MIGUEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1016	MURILLO JIMENO BLANCA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
909	MURILLO LÓPEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1259	MURILLO RUIZ PEDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
996	MURILLO SOJO NOELIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.

411	MUÑOZ ABRIL MIRIAM	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
321	MUÑOZ MORENO MARIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
289	MUÑOZ ORTEGA VICTORIA ADRIANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1440	MUÑOZ PEDRAZA ÁNGELA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1484	NARANJO LEÓN ROSALÍA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
811	NAVARRO VIÑO CAROLINE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
896	NEVADO ENCINAS CRISTINA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
93	NIETO BENITO FRANCISCO MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
795	NIETO DE TENA GIL ÁNGELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
626	NIETO EUGENIO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
272	NIETO MARTÍN NAILA INMACULADA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
488	NIETO PÉREZ COSME JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
916	NISO CASTAÑO MARCOS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1276	NOGALES CARDOSO MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1217	NOGALES SUERO ANA ISABEL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1275	NÚÑEZ GARCÍA PAULA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
942	OLIVERA NIETO LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
242	OLIVERA RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1097	OLLERO CRUZ PABLO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
393	OLMEDO RODRÍGUEZ EMMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

408	OLMO CASTRO AIDA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
407	OLMO CASTRO SANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
623	ORDOÑEZ TEJADA CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1188	ORTEGA HERNÁNDEZ Mª ISABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
928	ORTIZ MARTINEZ FÁTIMA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1483	ORTIZ TORNERO LUIS JAVIER	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1479	ORTÚÑEZ LEDO CLARA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1266	OTERO CALDERON EDUARDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
949	OVANDO ILLESCAS KAINA MIKAELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
256	PACHECO CERRATO ISABEL MARIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
578	PACHECO OLLERO CRISTINA MARÍA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1189	PADILLA LUNA CÉSAR	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
468	PADILLA MIRÓN ALMUDENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
919	PAIVA TRINIDAD ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1234	PALACIOS PÉREZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
618	PALACIOS GOMEZ GERMAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
964	PALACIOS PINO MARÍA LUISA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1250	PALO CANTERO ATHENEA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
58	PALOMARES LOZANO CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1199	PALOMO PÉREZ GLORIA DE LA SOLEDAD	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.

1185	PÁMPANO PORRÓN ALBA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
929	PANTOJA MEJIAS LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1366	PAREDES MORA-GIL MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
259	PAREJO ROMERO CARLOS JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
711	PARRA CHAMIZO MARIA DEL MAR	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1346	PASTELERO SÁNCHEZ JESÚS MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
799	PAZ RODRÍGUEZ DIEGO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
281	PÉREZ ESPERILLA VALENTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
247	PÉREZ PÉREZ ALEJANDRO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
61	PEREZ ARROYO RAQUEL MARIA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
60	PEREZ ARROYO RICARDO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1451	PÉREZ CASTILLA MARTA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1082	PÉREZ DÍAZ AIDA MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
427	PÉREZ DURÁN CRISTINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
428	PÉREZ DURÁN MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
702	PÉREZ GONZÁLEZ CARMEN	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
877	PÉREZ GONZÁLEZ ITZIAR	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
405	PÉREZ LOZANO FERNANDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
282	PÉREZ MOLINA CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1085	PEREZ MORENO REBECA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.

955	PEREZ MURIEL JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1482	PÉREZ ZAMBRANO CLARA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
643	PÉREZ-ALOE CARRIÓN CRISTIAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1490	PERO SÁNCHEZ PALOMA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
465	PESCADOR PANIAGUA CRISTINA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
292	PEÑA HERNÁNDEZ CELIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1452	PEÑA LÓPEZ AURORA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
147	PEÑA LÓPEZ JULIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1242	PICAPIEDRA GIRALDO SANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
422	PILAO RODRÍGUEZ ÁLVARO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1334	PIRIZ BRITO ABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1084	PIÑERO GONZÁLEZ ESTER	Solicitud presentada fuera de plazo
383	PLAZA VELAZQUEZ JAVIER	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
390	PLAZA VELAZQUEZ LIDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
417	POLO CANCHO VICTORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
54	PORRAS GRANERO ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
21	PORTILLO FABIAN ALEJANDRO JOSE	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
278	POZO GARCÍA MARÍA NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
135	PRECIADO GÓMEZ ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1502	PRIETO MÉNDEZ JOSÉ ANTONIO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.

658	PULIDO CASERO MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
864	PULIDO GONZÁLEZ REBECA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1384	QUINTANA TROITEIRO ANTONIO	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
801	RAMA ALONSO SANDRA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
580	RAMALLO GONZÁLEZ JAIME	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1443	RAMÍREZ BECERRA LAURA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1475	RAMIREZ PAREDES DANIEL	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
611	RAMOS BENÍTEZ LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
938	RAMOS BRAVO SANDRA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
923	RAMOS CALVO FRANCISCO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
819	RAMOS COCO MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
837	RAMOS HARBI JOSE BLAS	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1332	RAMOS MEGÍAS JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1301	RAMOS RODRIGUEZ ANA ISABEL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1173	RAMOS ROSADO CANDELA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1272	RANGEL PÉREZ ROSALÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
92	REBOLLO CUEVAS MARÍA JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1020	REDONDO MARTINEZ LUIS FRANCISCO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1269	REDONDO ROSCO MARIA LUCIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
483	REDONDO UTRERO MARIA CRISTINA DEL PILAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
499	REGUERO PADILLA GEMMA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1500	REINARES RUEDA CARMEN	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
637	REINARES RUEDA MARÍA EUGENIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1235	REY COBOS ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1174	RIBEIRO FERRERA LAURA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
640	RINCÓN SÁNCHEZ ANA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
641	RIVERA GÓMEZ DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
324	RIVERA SAAVEDRA ALBA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1070	RIVERA TORRES MARIA DE LA SOLEDAD	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1172	RIVERO CAÍDO MARTA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1454	RIVERO TENA ROSARIO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
285	ROBLEDO MERINO ROBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
908	ROBLES BARRERO MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
723	ROCHA LÓPEZ ANTONIO	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
829	ROCO BOLAÑOS CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1197	RODÍGUEZ HURTADO ALEJANDRO JOSÉ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
707	RODRIGUES SANTOS MARÍA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1186	RODRÍGUEZ CARRETERO FRANCISCO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1303	RODRÍGUEZ GARCÍA MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
276	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

575	rodríguez sánchez cristian	Poseer, la unidad familiar del solicitante, vivienda en la misma localidad donde realiza sus estudios universitarios.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
88	RODRÍGUEZ AMAYA JENNIFER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1089	RODRÍGUEZ CARREIRA BORJA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
274	RODRIGUEZ CAÑADA MARINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1100	RODRIGUEZ CISNEROS JORGE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1080	RODRÍGUEZ DÍAZ MARINA	Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1359	RODRÍGUEZ DURÁN JOSÉ ANTONIO	Solicitud presentada fuera de plazo
		No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1072	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
69	RODRÍGUEZ GARRIDO ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
401	rodríguez gonzález esther	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
667	RODRÍGUEZ HURTADO NATALIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
275	RODRÍGUEZ IGLESIAS CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
959	RODRIGUEZ IGLESIAS FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
944	RODRIGUEZ IGLESIAS PAULA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
820	RODRÍGUEZ LAINEZ NEREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1071	RODRÍGUEZ LEO RAQUEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
904	RODRÍGUEZ MÉNDEZ DIEGO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de centa para la cuantía fija ligada a la centa

Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.

574	RODRÍGUEZ NÚÑEZ CARLOS	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
86	RODRÍGUEZ NÚÑEZ JOSÉ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
429	RODRÍGUEZ PAYO SANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1052	RODRIGUEZ SAAVEDRA PAOLA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
371	RODRÍGUEZ SANTOS ARANTXA	No residir el solicitante en la localidad en la que se ubica el centro universitario
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1504	RODRÍGUEZ VIGARA AZAHARA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
605	ROJO MOGENA ÁNGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
476	ROMERO TRANCON DAVID	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1077	ROMERO CANTERO MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
486	ROMERO CARMONA JUAN CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1506	ROMERO CERRATO VICTOR MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
204	ROMERO CORREA LAURA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
280	ROMERO CUMBREÑO SARA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
870	ROMERO DOMINGUEZ CELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
158	ROMERO DOMÍNGUEZ MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
657	ROMERO ROMERO NURIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1054	ROMO MANGAS ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
809	RONCO DÍAZ VICTOR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1125	ROSA ROSENDO VANESSA	Solicitud presentada fuera de plazo

184	ROSADO GRADOS CLAUDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
467	ROSADO JARA SAMARA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo 11.
403	ROSCO LÓPEZ VALENTÍN JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
633	RUBIALES CASTAÑO JESÚS MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1460	RUBIO CAMPUZANO JAIME	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
962	RUBIO HINOJAL ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1273	RUBIO MACARRO JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1212	RUEDA TENA JESUS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1253	RUIZ NUFRIO LUCÍA	Solicitud presentada fuera de plazo
1094	RUIZ DE GOPEGUI DIAZ SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1247	RUIZ DÍAZ BEATRIZ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1348	RUIZ MEDINA ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1379	RUIZ PALMA CRISTINA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
394	RUIZ-MOYANO GARCIA LORENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1352	SAAVEDRA CIUDAD CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1223	SALAS GARCÍA VEDRUNA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
597	SALGADO MERINO MARTA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
94	SALGADO SALGADO CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
95	SALGADO SALGADO GEMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

482	SALVADOR SALCEDO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
885	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
577	SÁNCHEZ LEO ANA ISABEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
398	SÁNCHEZ PAJUELO CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
51	SANCHEZ RODRIGUEZ REGINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
868	SÁNCHEZ CRUZ ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1367	SÁNCHEZ GAMERO JOSÉ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
627	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
148	SÁNCHEZ IGLESIAS ÁLVARO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1436	SANCHEZ MARTIN ANDREA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1339	SÁNCHEZ MENDOZA GLORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1339	SÁNCHEZ MENDOZA GLORIA SÁNCHEZ MURILLO AROA	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
		Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
1240	SÁNCHEZ MURILLO AROA	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la
1240	SÁNCHEZ MURILLO AROA SANCHEZ MUÑOZ MARIA	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la
1240 7 542	SÁNCHEZ MURILLO AROA SANCHEZ MUÑOZ MARIA SANCHEZ PRUDENCIO ANA	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1240 7 542 161	SÁNCHEZ MURILLO AROA SANCHEZ MUÑOZ MARIA SANCHEZ PRUDENCIO ANA SÁNCHEZ PUERTO CRISTINA	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único
1240 7 542 161 649	SÁNCHEZ MURILLO AROA SANCHEZ MUÑOZ MARIA SANCHEZ PRUDENCIO ANA SÁNCHEZ PUERTO CRISTINA SÁNCHEZ ROLLIZO JESÚS	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1240 7 542 161 649	SÁNCHEZ MURILLO AROA SANCHEZ MUÑOZ MARIA SANCHEZ PRUDENCIO ANA SÁNCHEZ PUERTO CRISTINA SÁNCHEZ ROLLIZO JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ CARLOS	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente, en el curso académico de la convocatoria, con el único
1240 7 542 161 649 320 1320	SÁNCHEZ MURILLO AROA SANCHEZ MUÑOZ MARIA SANCHEZ PRUDENCIO ANA SÁNCHEZ PUERTO CRISTINA SÁNCHEZ ROLLIZO JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ ROSALBA	Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula. Disfrutar de ayuda o beca incompatible. No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

		componente de beca de matrícula.
1282	SÁNCHEZ VIVAS MÓNICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
377	SÁNCHEZ-JARA RICO LAURA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
642	SANDOVAL CORRERO LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
579	SANGUINO MUÑOZ CARMEN	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1011	SANTANO CORDERO MARCELINO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1354	SANTIAGO TARDÍO ROCÍO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
912	SANTIAGO PRIETO VIRGINIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
59	SANTOS FERNÁNDEZ SOLEDAD	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
807	SANTOS PARRA NAZARET	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1177	SANTOS RODRIGUEZ NATALIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1328	SARDIÑA GÓMEZ RAFAEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
604	SARMIENTO RETUERTA ALBERTO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1341	SAYAGO JARAMILLO RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1375	SEQUEDAD LIMA CORAL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
493	SERENO SARDIÑA GUILLERMO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
806	SERRANO COBOS ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1288	SERRANO PÉREZ FERNANDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1362	SERRANZ PÉREZ DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
1202	SIERRA REDONDO MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1098	SILOS SÚAREZ BELÉN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
961	SOLÍS FERNÁNDEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
385	SOLÍS HOYAS SILVIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
103	SOSA HURTADO NEREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1122	SOTO DÍAZ MANUEL TOMÁS	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
635	STAFIE ALIN MIHAITA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
951	SUÁREZ CORDERO ÁNGELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
892	SUÁREZ DOMÍNGUEZ NAZARET	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
273	TABOADA ROMERO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1360	TAMAYO DÁVILA CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
		Solicitud presentada fuera de plazo
415	TELLO CANTERO ESTHER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1218	TENA HIDALGO ANTONIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
423	TENA RUIZ JOSÉ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1088	TORREJÓN HARTO LUIS MIGUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
508	TOVAR FERNANDEZ GLORIA	Insuficiencia de crédito presupuestario para la modalidad de cuantía fija ligada a renta. Artículo II.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
887	TOVAR MORENO DAVID	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
988	TRASMONTE ROMERO ESTEFANIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
62	TREJO CRUZ ESTIBALIZ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único

		componente de beca de matrícula.
475	TREJO GONZÁLEZ ALBERTO JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
953	TRIANES ALOR ÁLVARO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1180	TRINIDAD CÁCERES GONZALO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
601	TROCHEZ GUZMAN DANIELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
871	VACA LEAL ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
824	VACAS GUERRERO NATALIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1403	VALIENTE CASTAÑO ANA MARÍA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1453	VAQUERO DÍAZ ELVIRA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
815	VAZQUEZ GIL JUAN ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1323	VÁZQUEZ LEO OLGA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
914	VÁZQUEZ ROYO RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
590	VECINO RUFO JUDIT	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1446	VECINO RUFO NOEMI	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1488	VELARDE MORENO MARIA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1495	VENEGAS ALMEIDA FERNANDO	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
118	VENEGAS CRUZ JESÚS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1405	VENEGAS GONZÁLEZ FRANCISCO JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1329	VENTURA SERAFÍN BORREGO CLARA MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

1372	VENTURA VILLALOBOS MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
91	VERA ROJO CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
392	VICIOSO ROSARIO BELÉN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
816	VIDAL RAMOS MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1014	VIDIGAL CARRAZO ITZIAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1324	VIEJO CUELLO SHEILA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1090	VILLA GÓMEZ ANA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
920	VILLA CARBALLAR SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
412	VILLA GARCIA TATIANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
133	VILLARREAL ORELLANO GUADALUPE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
602	VILLARROEL CANCHO BEATRIZ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
523	VINAGRE VIZCAÍNO MARÍA DEL MAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1311	VISEA SOLANO EMILIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
269	WANG WANG YAMENG	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
823	ZAMBRANO GARCÍA ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1027	ZAZO GALEANO CRISTINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1351	ZRIKI ZAHINOS NORA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.

• • •